



vertice 

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

### Comunicación de hecho relevante

Madrid, 17 de abril de 2012

En virtud de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento general que Vértice Trescientos Sesenta Grados, S.A. (la “**Sociedad**”) viene manteniendo desde hace semanas conversaciones con diversos inversores nacionales y extranjeros dirigidas a alcanzar un posible acuerdo para la adquisición de una participación no de control en el capital social de la Sociedad, sin que hasta la fecha se haya alcanzado ningún acuerdo ni en cuanto al porcentaje del capital social afectado ni en cuanto al precio. La citada participación en el capital social se materializaría, en su caso, mediante la adquisición de acciones propias de la Sociedad.

En el supuesto de que, en su caso, se alcanzara un acuerdo vinculante al respecto, la Sociedad lo pondrá oportunamente en conocimiento del mercado mediante la correspondiente comunicación de hecho relevante.